I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO SOCIAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA
DEPARTAMENTO SOCIAL MUNICIPAL
URGENTE

MAT. : AUTORIZA PARTICIPACIÓN EN "CAPACITACION"

MONTE PATRIA, 10 DE NOVIEMBRE DE 2015.

VISTOS :

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ;El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.
- Decreto Alcaldicio Nº 13.082, de fecha 09.12.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.
- Lo dispuesto en el contrato de Prestación de Servicios;
- Fotocopia de convocatoria enviado por vía Oficio Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° **12630/**

1.-**AUTORÍZASE,** la asistencia a la Señorita **ANDREA ARAYA COLLAO,** a Jornada de Inducción Provincial, a realizarse el día 10 de Noviembre del 2015 desde las 10:00 en adelante, en Auditórium de la Gobernación del Limari, ubicada en calle socos n°154 en la ciudad de Ovalle.

2.- ANTICÍPESE, a doña *ANDREA ARAYA COLLAO,* RUT N° [redacted] la cantidad de $16.419.- (Dieciséis mil cuatrocientos diecinueve pesos), correspondientes a:

- 1 viático al 40%	$	16.419.-
TOTAL	**$**	16.419.-

3.- *IMPÚTESE, el gasto por viatico que se origine a la cuenta 215.21.04.004.011.005 "Social apoyo asistente", del Presupuesto Municipal Vigente.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL MONTE PATRIA

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE CHILE

ALCALDE

CUB/scab